



ES POSIBLE UN ACUERDO SOBRE EL TELETRABAJO

CCOO fuimos los primeros en dirigirnos a BBVA, pidiendo una negociación de un Acuerdo colectivo, para darle protección sindical a los planes del Banco de extender esta modalidad de trabajo. Se había hecho una prueba piloto en Madrid, con resultados positivos de valoración de los trabajadores y las trabajadoras, y de aumento de productividad.

No es, ni mucho menos, una fórmula masiva, pero afectará progresivamente y parcialmente a importantes Departamentos y Unidades. Queda excluida, por su propia naturaleza, la Red Comercial. Y en Servicios Centrales y Direcciones Territoriales, áreas de apoyo y corporativas, hay puestos susceptibles de teletrabajo y muchos otros que no.

Para CCOO, las garantías fundamentales son las de voluntariedad y reversibilidad, así como las principales condiciones a recoger son las de horarios, objetivos, salud laboral, formación y compensación. A nadie se le oculta que el Banco, con esta fórmula, obtiene un importante ahorro de gastos, así como el trabajador o trabajadora gana en flexibilidad y en ahorro por desplazamientos.

Ya ha habido varias reuniones de negociación de la Mesa de Relaciones Laborales, con toda la representación sindical presente, donde se han producido avances significativos, pero todavía insuficientes. CCOO hemos logrado nuclear una contrapropuesta detallada, junto con UGT y ACB, que intentaremos que el próximo miércoles 27 se convierta en Acuerdo. Obviamente no depende solo de nosotros, sino de que el Banco comparta que las nuevas formas de trabajo deben tener, para que inspiren tranquilidad, las máximas garantías en todos los apartados.

25 de julio de 2011

COMFIA-CCOO aportamos soluciones, mejoramos tus derechos

Para consultas contacta con tu delegado o delegada de CC. OO.

o al correo-e: bbvaccoo@comfia.ccoo.es